

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4860** *LAROGA XXI, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución 315/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de doña Mónica Pindadu Jiménez contra la empresa Laroga XXI, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 28 de febrero de dos mil doce por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 401,78 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la LJS expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de febrero de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120012309-1